

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO**

**DICTAMEN TÉCNICO.**

**SERVICIO DE CONTROL DE AVES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS**

**Lugar y fecha:** San Lorenzo – MARZO DE 2025

**UOC Convocante:** 1360- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**Unidad o área requirente:** Dpto. Técnico y Mantenimiento- Hospital de Clínicas

**Funcionario o técnico responsable:** Arq. Cristina Orué

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefa de Departamento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Los requisitos técnicos han sido establecidos de manera a que la problemática sea abordada de manera integral y continua ya que la presencia de aves, en particular palomas, dentro y alrededor del Hospital de Clínicas representa un problema sanitario y estructural .

Dado que el control de aves no es una acción puntual, sino un proceso continuo que debe adaptarse a la situación del momento, es imprescindible contar con un servicio especializado que realice intervenciones periódicas y preventivas, asegurando que las aves no vuelvan a causar problemas en las áreas ya tratadas.

Al implementar medidas de control en un sector, es común que las aves migren a otras áreas, lo que hace que el problema persista si no se aborda de manera global y sostenida. Esto requiere un tratamiento dinámico y flexible, en el que se evalúa y ajusta continuamente la estrategia de control en función de la movilidad de las aves, por lo que las especificaciones técnicas están determinadas considerando los puntos detallados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

**NO APLICA**

*Instituto de Asesoría y  
Asesoría Técnica y Mantenimiento  
Dpto. Técnico y Mantenimiento  
de Clínicas - F.C.M. UNA*

*Mgter. Arq. Cristina Orué, Jefa  
Dpto. Téc. y Mantenimiento  
FCM - UNA*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO  
**DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**NO APLICA**

**Conclusión**

Los requerimientos establecidos son objetivos, imparciales y proporcionales a las necesidades de control de aves para garantizar la higiene, seguridad y conservación de la infraestructura hospitalaria.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

*Inge. Ramón Ruiz Saucedo*  
Ingeniero  
Sección Fisiología, Mecánica y Ciencias Médicas  
Dpto. Técnico y Mantenimiento  
Hospital de Clínicas - F.C.M. UNA

*Mgter. Arg. Cristina Ortué*  
Mgter. Arg. Cristina Ortué, Jefa  
Dpto. Téc. y Mantenimiento  
FCM - UNA

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**